

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29673 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 327/2017, NIG número 48.04.2-17/009803, por auto de 21 de abril de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Ferrolezama, Sociedad Limitada", con CIF B83159186, con domicilio en Barrio Ugarte-Elkartegi de Trapagaran Módulo 17-20, sin número, Trapagaran, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Trapagaran (Bizkaia) y se ha concluido por inexistencia de bienes.

Bilbao, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034288-1